



DECRETO ALCALDICIO N° 1748 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3620 Dde fecha 21.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal de Mercado Público "**Servicios de Apoyo Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°074 de fecha 09.01.2019 que autoriza la adjudicación de "**Servicios de Apoyo Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**".

El Memo N°100 de fecha 10 de junio de 2019, que remite carta de renuncia de la Sra. Marieta Doris Torres Murillo a contar del 10 de junio de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 14.01.2019, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y la Sra. Marieta Doris Torres Murillo, Rut: [REDACTED] Servicios de Apoyo Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa, a contar del 10 de junio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos(1)
DIDECO(1)
Archivo